

DOCUMENTO DE PROYECTO
COLOMBIA



Título del Proyecto: Ventana de Entidades No-Gubernamentales del Fondo Multidonante de las Naciones para el Posconflicto

Número del Proyecto: 00097044

Asociado en la Implementación: PNUD

Fecha de Inicio: 1 agosto 2016

Fecha de finalización: 30 junio 2018

Fecha de reunión del Comité Local de Revisión del Proyecto (LPAC):

Breve Descripción

El Fondo está administrado por la Oficina de Fondos de Participación Múltiple (la "MPTFO" por sus siglas en inglés) del Sistema de Naciones Unidas (SNU) con contribuciones de los donantes que han adherido al mismo. El funcionamiento del Fondo está guiado por sus Términos de Referencia, cuyos procedimientos están descritos en el Manual de Operaciones; a su vez, la operación de la Ventana de Entidades No-Gubernamentales se enmarca dentro de su Guía de Operación. Ambos documentos han sido sujetos a la aprobación del Comité de Dirección del Fondo.

El Fondo opera a través de tres ventanas de implementación: (i) la ventana gubernamental; (ii) la ventana de las Naciones Unidas; y (iii) la ventana de la sociedad civil/sector privado. Esto permite la coordinación y alineación de acciones nacionales e internacionales para responder a las prioridades establecidas por Colombia en Paz, así como la asignación directa de recursos a los actores clave que se requieran en cada momento determinado.

PNUD ha sido designado como agente administrativo de la ventana de Sociedad Civil/Sector Privado –Ventana de Entidades No-Gubernamentales, para lo cual dispondrá de los recursos financieros, técnicos y administrativos que sean requeridos para administrar esta Ventana, así como para brindar servicios de apoyo a la convocatoria, coordinación, comunicación, administración de recursos, monitoreo, administración de auditorías, creación de capacidades y rendición de cuentas de los fondos desembolsados a las entidades implementadoras y de los resultados alcanzados.

Efectos a los que contribuye el proyecto (MECNUD/CPD, RPD o GPD):
3. Pronta recuperación y regreso rápido a vías sostenibles de desarrollo en situaciones posteriores a conflictos y desastres (Paz & Conflictividades)
Producto(s) Indicativo(s):
00100904

Total, de recursos requeridos:	USD\$20.000.000	
Total, de recursos asignados:	TRAC PNUD:	
	MPTF:	3.808.131,71
	Donante:	
	Gobierno:	
	En especie:	
No financiado:	16.191.868,29	

Acordado por (firmas):

PNUD
Firma
Cargo:
Fecha: 01 AGO. 2016

I. DESAFÍOS DE DESARROLLO (SE RECOMIENDAN 1 / 4 - 2 PAGINAS)

El conflicto armado en Colombia está estrechamente ligado a problemáticas de degradación ambiental, pobreza rural y profundización de los rezagos sociales y económicos en el desarrollo de los territorios afectados. La falta de capacidades institucionales para gestionar el desarrollo local y la insuficiente articulación y coordinación de las intervenciones e inversiones financiadas con recursos nacionales, territoriales y de cooperación internacional, impide generar mejores resultados en el abordaje de las problemáticas que afectan a los territorios.

Como resultado, aunque su incidencia ha venido disminuyendo en los últimos años, persiste un círculo vicioso de débil presencia estatal, economía ilegal, degradación del medio ambiente, alta conflictividad y violencia en múltiples regiones del país, que se refleja en mayor medida en las zonas rurales. Esta situación ha perpetuado e incluso ampliado, las brechas entre las diferentes regiones del país. Este es particularmente el caso para el goce efectivo de derechos, el acceso a bienes y servicios (infraestructura, desarrollo social, fomento a la productividad y formalización laboral) y el aprovechamiento sostenible de los recursos naturales.

En este contexto, la construcción de la paz requerirá de esfuerzos de diversa naturaleza. Por un lado, será necesaria la definición de prioridades de inversión para el Estado en el postconflicto, el fortalecimiento de las instituciones que garanticen el acceso y la prevalencia de la justicia, la resolución pacífica de los conflictos y la implementación adecuada de eventuales acuerdos con los actores armados. Por otro lado, se hace necesaria la asignación, concurrencia y eficiente ejecución de los recursos financieros nacionales e internacionales que lo hagan posible.

Para contribuir a la solución de estos desafíos, y en línea con las prioridades del Gobierno, se creó el Fondo Multidonante de las Naciones Unidas para el Posconflicto (MPTF, por sus siglas en inglés) para financiar una respuesta coordinada de estabilización, alistamiento e implementación temprana de los acuerdos de paz. El Fondo se utilizará para apoyar y reforzar soluciones inmediatas que puedan tener un impacto fundamental para la construcción y consolidación de paz a más largo plazo, como ha sido definido en la Estrategia de Respuesta Rápida. Las soluciones propuestas parten de los siguientes supuestos:

- El período de tiempo entre la firma y refrendación del acuerdo, el proceso de desarme y desmovilización de la guerrilla y la verificación independiente del cumplimiento de este proceso puede ser un período de inestabilidad y tensión política que pone en riesgo la confianza de la población en la paz, además de generar incentivos para que surjan nuevas formas de violencia.
- Varias de las medidas del Acuerdo del fin del conflicto requieren de ajustes institucionales y legales para ser implementadas. Estos ajustes necesitan tiempo y no son inmediatos.
- El Estado tiene la obligación de dar señales de cumplimiento y compromiso con los Acuerdos del fin del conflicto y prevenir situaciones que generen inestabilidad y pongan en riesgo la implementación de los acuerdos.
- El ELN entra en un proceso de diálogo con el Gobierno.
- Se mantienen las proyecciones macro-económicas en Colombia con un crecimiento moderado de la economía y sin grandes crisis en el escenario.
- Existirá un mecanismo de monitoreo y verificación a la implementación del Acuerdo del fin del conflicto que ayude a generar confianza y gestione posibles desacuerdos/incidentes entre el Gobierno, la Fuerza Pública y la Guerrilla.

Así mismo, las soluciones propuestas requieren de la participación activa de todos los sectores de la sociedad, tanto instituciones como sociedad civil y sector privado. En este sentido, garantizar que las organizaciones de la sociedad civil y del sector privado se involucren directamente en las iniciativas de construcción de paz y no solo como beneficiarios, posibilitará su apropiación de los resultados del proceso y por esta vía mayor sostenibilidad de las mismas.

II. ESTRATEGIA (SE RECOMIENDAN 1 / 2 - 3 PAGINAS)

La Ventana de Entidades No-Gubernamentales apoyará iniciativas aprobadas por el Comité Directivo del Fondo en el marco del MPTF, brindando servicios de apoyo a la convocatoria, coordinación, comunicación, administración de recursos, monitoreo, administración de auditorías, creación de capacidades y rendición de cuentas de los fondos desembolsados. Estas iniciativas estarán en el marco de los resultados estratégicos del MPTF a saber:

Ámbito Justicia y Seguridad

1. Consolidadas las bases para romper de una vez y para siempre cualquier vínculo entre política y violencia, a la vez que se apoya la transformación de la guerrilla en un actor democrático en lo político, lo social y lo económico y la construcción de órdenes sociales democráticos en los territorios.
2. Mejorado el acceso de los ciudadanos en territorios rurales a los diversos mecanismos de justicia formal y alternativa cambiando positivamente su percepción hacia la paz como condición que habilita mayor justicia, equidad, tranquilidad y un orden social y político democrático en los territorios.
3. Mejorada la percepción de los ciudadanos sobre la seguridad en los territorios y la confianza en el Estado como proveedor de este bien público a través de estrategias preventivas y reactivas.

Ámbito Justicia Transicional y Reconciliación

4. Acelerado y concretizado el proceso de reparación a víctimas en particular los procesos de reparación colectiva en paralelo a las nuevas acciones de justicia transicional pactadas en La Habana (Comisión de Verdad, Tribunal Especial) generando mejores condiciones para la no repetición y creando las bases iniciales para la reconciliación en Colombia.

Ámbito Socio-económico

5. Iniciado el proceso de rehabilitación económica y de infraestructura de los territorios más afectados por el conflicto armado a través de intervenciones integrales que generen mercados transparentes y accesibles y a la vez cohesión social y territorial, que creen un equilibrio en la participación activa de la ciudadanía en el desarrollo y que reduzcan el riesgo que poblaciones específicas –por ejemplo, jóvenes sin trabajo, o desmovilizados-, se (re)-vinculen a dinámicas de violencia.¹

Ámbito Gobernabilidad y Conflictividades

6. Desarrollada capacidad institucional en las Alcaldías y las Gobernaciones para fortalecer y permitir una interlocución constructiva con las comunidades y con las instituciones nacionales responsables de la implementación de los acuerdos del fin del conflicto que les permitan a todos aprovechar las múltiples oportunidades de la paz para sus territorios.
7. Manejadas de forma constructiva y transformadora la conflictividad social y la situación humanitaria en los territorios a través de intervenciones proactivas que prevengan inestabilidad y violencia y generen confianza en que la paz servirá para abordar demandas sociales históricas de las comunidades.

¹ Se focaliza la acción en la reducción de las desigualdades horizontales o entre grupos sociales / poblacionales. La presencia de estas desigualdades incrementa la posibilidad que en los contextos de pobreza se desarrolle violencia.

Ámbito Información, comunicación y relacionamiento

8. Comunicados de forma eficaz y transparente los acuerdos del fin del conflicto, los avances en su implementación, las dinámicas de construcción de paz y las situaciones de los territorios, reduciendo así el impacto de mensajes interesados y/o desestabilizadores y fomentando una cultura de paz y reconciliación

La Ventana parte del hecho que toda iniciativa de construcción de paz implica trabajar con una serie de enfoques que representan un estándar mínimo de intervención. Estos serán aplicados de manera contextualizada, coherente y sistemática en el proyecto:

- 1) **Acción sin daño y análisis con sensibilidad al conflicto:** Cada iniciativa a realizarse en el marco del proyecto contará con un análisis de actores, divisores, conectores y posibles daños a fin de desarrollar estrategias de mitigación y evidenciar las dinámicas y los actores que pueden contribuir a la construcción de paz, así como los riesgos y las oportunidades. Esto implica la utilización de los enfoques de sensibilidad al conflicto, enfoque poblacional, de pertinencia cultural y equidad de género, lo cual permite i) la focalización en los grupos marginados, en desventaja y/o excluidos y ii) el fortalecimiento institucional y el uso de los abordajes *top-down* y *bottom-up* de forma sinérgica.
- 2) **Género:** El proyecto tiene previsto objetivos, actividades, indicadores y presupuesto específico para garantizar que el enfoque de género quede transversalizado en todas las fases del proyecto. Se diseñarán herramientas específicas (estrategia con indicadores, listas de chequeo, etc.) para garantizar la real y efectiva aplicación del enfoque de género en todas las acciones del proyecto.
- 3) **Derechos Humanos:** Incorporar el *Human Rights Based Approach* supone un cambio de paradigma que se traduce en que todas las actividades contribuyen a uno o varios derechos humanos y se realizan con base en los estándares y principios de derechos humanos. Estas actividades centran su actuación en la participación eficaz y con garantías, la responsabilidad de los "portadores de deberes", la no discriminación y el empoderamiento de los titulares de derechos.

III. RESULTADOS Y ALIANZAS (SE RECOMIENDAN DE 1.5 A 5 PAGINAS)

Un eje central de las iniciativas del PNUD en Colombia ha tenido como objetivo el fortalecimiento de las capacidades técnicas de los actores nacionales para la construcción de la paz, un aspecto de la construcción de paz que se ha demostrado como exitoso². Al reunir este principio programático central con la estrategia del PNUD de combinar "las operaciones territoriales, el contacto con ONGs nacionales y con los gobiernos nacionales, la agencia tiene la capacidad de apoyar los procesos regionales de construcción de la paz y las infraestructuras de paz a nivel nacional"³. El PNUD ha demostrado una capacidad importante para construir y activar densas redes entre actores (gubernamentales y no gubernamentales) en diversas regiones del país, con el fin de apoyar los procesos de consolidación de la paz. En consecuencia, el PNUD ha tratado de cubrir un espacio crítico: contribuir a la articulación de los procesos de consolidación de la paz a nivel local y regional, involucrando principalmente la sociedad civil y las instituciones del gobierno local, con el ámbito nacional, incluyendo el gobierno central.

En línea con lo anterior, la Ventana de Entidades No-Gubernamentales contribuirá a facilitar la vinculación de las **Entidades de la Sociedad Civil (ESC) y del Sector Privado (SP) en las**

² Evaluación CPD 2008-2015, julio 2014

³ Ibid

estrategias priorizadas, buscando de esta manera aumentar la base social comprometida con el proceso de paz y aportar a la sostenibilidad de los resultados conseguidos por las estrategias de respuesta rápida e implementación de los acuerdos. El número de iniciativas seleccionadas y ESC y del SP receptoras de fondos de la Ventana dependerá de i) las decisiones que tome el Comité Directivo del MPTF y de ii) la disponibilidad de fondos.

Para lograr el resultado, el PNUD pondrá a disposición sus recursos, particularmente su experticia y capacidad administrativa técnica y financiera en la administración de fondos, así como el conocimiento adquirido por más de 10 años desarrollando iniciativas de construcción de paz de las ESC y las herramientas metodológicas para garantizar que las acciones desarrolladas contemplen los enfoques de acción sin daño y construcción de paz.

PNUD trabajará en el ámbito nacional, de manera coordinada con la Secretaría Técnica del MPTF, con el fin de mantener un diálogo fluido sobre los avances y retos de las iniciativas aprobadas, todo lo anterior en el marco del mecanismo de monitoreo y evaluación relacionado en la Guía de Operación de la Ventana.

Como base para el relacionamiento con las ESC y del SP, cuyas iniciativas se aprueben por el MPTF, se partirá de las ventajas comparativas del PNUD en cuanto a (i) su alcance territorial; (b) la percepción de imparcialidad y su capacidad de movilizar y crear alianzas con la sociedad civil, las instituciones y el sector privado; y (c) la creación y transferencia de capacidades técnicas para la gobernabilidad y la promoción de la articulación de los diferentes niveles de gobierno⁴.

Los principales riesgos que tendrá que mitigar el proyecto, están relacionados con:

- El rechazo y baja credibilidad en el proceso de paz, que puede disminuir el impacto en términos de percepción y resultados tangibles de las iniciativas aprobadas.
- El surgimiento de nuevas conflictividades sociales, que afecte directamente a las intervenciones de las ESC y del SP en el territorio
- El vacío de poder que ante la eventual firma de un acuerdo final, disminuirá o desaparecerá la capacidad de control territorial de la guerrilla, exponiendo las iniciativas territoriales a la posible cooptación y control de los territorios y economías ilícitas por parte de nuevos actores armados.
- La disminución o retraso en la llegada o disponibilidad de fondos que pondría en riesgo la implementación de las acciones y logro de los objetivos y crear una percepción negativa sobre la Ventana y en consecuencia el MPTF.

Las principales partes interesadas son: i) las instituciones del gobierno nacional que hacen parte del Comité Directivo del MPTF (Ministerio de Postconflicto, OACP, DNP, APC, Cancillería), ii) las agencias del SNU, representadas por el Coordinador Residente, iii) las ESC con representación en el Comité directivo y ESC que han manifestado interés o entregado propuestas para ser evaluadas.

La Secretaría Técnica del MPTF dará a conocer para cada convocatoria el procedimiento de selección que especificará los mecanismos de identificación, evaluación, selección, vinculación y documentación requerida.

La duración de la Ventana de Sociedad Civil está definida por el MPTF. Desde el PNUD se promoverá la articulación de las iniciativas de las ESC y del SP con otras iniciativas institucionales y de la Cooperación Internacional, de tal manera que las iniciativas puedan ser sostenibles una vez finalice el

⁴ Arbulú (2014), Support for the Country Office, Evaluative Evidence: UNDP Colombia Design of a New Country Programme, p.4-6.

periodo de apoyo. De igual modo se procurará incluir en cada propuesta un componente de gestión de conocimiento que permita la transferencia de las buenas prácticas, metodologías y lecciones aprendidas a instituciones relacionadas con las iniciativas u otras ESC articuladas en el proceso.

Cooperación Sur-Sur

Las acciones de CS-S que se puedan concretar desde este proyecto se fundamentan en los componentes de gestión de conocimiento a incluir y desarrollar por cada iniciativa y se enmarcan dentro del apoyo que tiene previsto dar el PNUD al gobierno (APC, Cancillería, DNP) para posicionar al país como un socio estratégico para recibir y canalizar la Cooperación Sur-Sur y Triangular y como punto de referencia en áreas como la construcción de paz y la innovación social.

Sostenibilidad y Escalamiento

Con base en el seguimiento a las propuestas aprobadas, la evaluación prevista para este proyecto y las herramientas que se desarrollen dentro del marco de gestión de conocimiento de cada iniciativa, unido a la amplia experiencia del PNUD en temas de construcción de paz, se identificarán y sistematizarán -en alianza con otros aliados nacionales/territoriales-, aquellas iniciativas que por su contribución a los efectos del MPTF puedan servir como experiencias a replicar en otros países.

Por la importancia primordial del liderazgo nacional en la implementación de los acuerdos de paz, la cooperación internacional asume un rol complementario a los esfuerzos nacionales. Esta propuesta está diseñada para apoyar, fortalecer y contribuir a las prioridades establecidas por el Gobierno Colombiano para el alistamiento y el contexto post-acuerdo, promoviendo así la sostenibilidad de los resultados mediante la inclusión de las prioridades de construcción de paz - con especial énfasis en el empoderamiento de las mujeres - en la planeación e implementación gubernamental a nivel territorial y nacional. En este sentido, las líneas de trabajo presentadas en este proyecto han sido desarrolladas a partir del marco de resultado del MPTF junto con las autoridades nacionales, con la visión de expandir o complementar programas, políticas o planes existentes, logrando así una sostenibilidad de los resultados. Asimismo, la propuesta está enfocada en fortalecer capacidades nacionales y territoriales para la paz, en particular de las organizaciones sociales y organizaciones de mujeres, lo cual promueve la sostenibilidad de los resultados ya que ayuda a los individuos, grupos, organizaciones, comunidades y entidades a desarrollar sus habilidades para desempeñar funciones, resolver problemas y conflictos, establecer y alcanzar resultados.

IV. GESTIÓN DEL PROYECTO (1 / 2 - SE RECOMIENDA 2 PAGINAS)

PNUD, como Agente de Gestión (AG) se encargará de diseñar e implementar el proyecto que permita vincular a las Entidades No-Gubernamentales seleccionadas y administrar eficientemente todas las asignaciones de recursos realizadas siguiendo para tal efecto las políticas y procedimientos establecidos por el PNUD (POPP, por sus siglas en inglés). Para las tareas y responsabilidades del Agente de Gestión se cobrará un 3% de costos indirectos generales de gestión (GMS, por sus siglas en inglés). Adicionalmente, se podrán cargar al Fondo otros costos directos relacionados con las funciones del AG que no hayan sido cubiertos por los costos generales (por ejemplo: identificar y/o convocar ESC, gestión de evaluaciones y auditorías etc.).

El proyecto se desarrollará en los departamentos, municipios, comunidades o localidades que se especifiquen en los documentos de proyectos de las propuestas aprobadas. El PNUD procurará, mediante el acompañamiento técnico a las organizaciones proponentes, que los enfoques transversales sean claramente identificables y que se realicen acciones para garantizarlos.

El PNUD siguiendo sus políticas y procedimientos realizará una auditoría externa durante la ejecución del proyecto y una evaluación al final del mismo.

V. MARCO DE RESULTADOS

Efecto previsto conforme lo establecido en el MANUD / Marco de Resultados y Recursos del Programa de País [o Global/Regional]: Fortalecimiento de las capacidades nacionales y territoriales para la transición hacia la paz							
Indicadores de Efecto según lo establecido en el Marco de Resultados y Recursos del Programa de País [o Global/Regional], incluidos las metas y la línea de base: Porcentaje de personas en los sectores focalizados con una mejor percepción de los diálogos de paz, desagregado por sexo y edad, Línea base: 29% (2015) Meta: 49% (2019)							
Producto(s) Aplicable(s) del Plan Estratégico del PNUD: Capacidades desarrolladas para la implementación de los acuerdos de paz en los procesos de alistamiento, estabilización y respuesta rápida y en el diseño y la implementación de la arquitectura institucional							
Título del Proyecto y Número del Proyecto en Atlas: 00097044 MPTF Ventana de Entidades No-Gubernamentales							
PRODUCTOS ESPERADOS	INDICADORES DE PRODUCTO	FUENTE DE DATOS	LÍNEA DE BASE			METAS (según frecuencia de recolección de datos)	METODOLOGÍA Y RIESGOS DE LA RECOLECCIÓN DE DATOS
			Valor	Año	Año		
1. Ruptura del vínculo entre política y violencia <i>Consolidadas las bases para romper de una vez y para siempre cualquier vínculo entre política y violencia, a la vez que se apoya la transformación de la guerrilla en un actor de mocrático en lo político, lo social y lo económico y la construcción de órdenes sociales democráticos en los territorios</i>	Percepción de resiliencia de las Juntas de Acción Comunales (JAC)	Encuesta dirigida a líderes comunitarios (Min Postconflicto)	TBC	TBC	TBC	TBC	Se mide el promedio de las calificaciones otorgadas a la pregunta de percepción (a través de la encuesta).
	Percepción de aceptabilidad de la inclusión social de personas reinseradas	Encuesta dirigida a víctimas de las FARC/Presidentes de JACs y líderes de sujeto colectivos (Min Postconflicto)	TBC	TBC	TBC	TBC	Se mide el promedio de las calificaciones otorgadas a la pregunta de percepción (a través de la encuesta).

<p>2. Mecanismos de justicia formal y alternativa Mejorado el acceso de los y las ciudadanos en territorios rurales a los diversos mecanismos de justicia formal y alternativa cambiando positivamente su percepción hacia la paz como condición que habilita mayor justicia, equidad, tranquilidad y un orden social y político democrático en los territorios.</p>	<p>Percepción de acceso a los servicios de justicia ofrecidos por el Estado</p>	<p>Encuesta dirigida a usuarios de las ferias y jornadas y usuarios del Sistema Local de Justicia.</p>	<p>TBC</p>	<p>TBC</p>	<p>TBC</p>	<p>Se mide el promedio de las calificaciones otorgadas a las preguntas de percepción (a través de la encuesta).</p>
<p>3. Seguridad en los territorios y la confianza en el Estado Mejorada la percepción de los y las ciudadanos sobre la seguridad en los territorios y la confianza en el Estado como proveedor de este bien público a través de estrategias preventivas y reactivas.</p>	<p>Cambio en la percepción que tiene la población con relación a la seguridad para la movilidad y el uso del territorio</p> <p>Percepción sobre grado de la sensibilidad de la reacción del Estado frente a la extorsión</p>	<p>Encuesta dirigida a presidentes de JAC</p> <p>Encuesta dirigida a personas que han realizado denuncias por extorsión</p>	<p>TBC</p> <p>TBC</p>	<p>TBC</p> <p>TBC</p>	<p>TBC</p> <p>TBC</p>	<p>Se mide el promedio de las calificaciones otorgadas a las preguntas de percepción (a través de la encuesta).</p> <p>Se mide el promedio de las calificaciones otorgadas a las preguntas de percepción (a través de la encuesta).</p>
<p>4. Reparación a víctimas Acelerado y concretizado el proceso de reparación a víctimas en particular los procesos de reparación colectiva en paralelo a las nuevas acciones de justicia transicional pactadas en La Habana (Comisión de Verdad, Tribunal Especial) generando mejores condiciones para la no repetición y creando las bases iniciales para la reconciliación en Colombia.</p>	<p>Confianza de las víctimas en el Estado</p>	<p>Encuesta dirigida a representantes de sujetos colectivos y a las víctimas indemnizadas.</p>	<p>TBC</p>	<p>TBC</p>	<p>TBC</p>	<p>Se mide el promedio de las calificaciones otorgadas a las preguntas de percepción (a través de la encuesta).</p>

<p>5. Rehabilitación económica y de infraestructura Iniciado el proceso de rehabilitación económica y de infraestructura de los territorios más afectados por el conflicto armado a través de intervenciones integrales que generen de mercados transparentes y accesibles y la vez cohesión social y territorial, que creen un equilibrio en la participación activa de la ciudadanía en el desarrollo y que reduzcan el riesgo que poblaciones específicas –por ejemplo.</p>	Percepción de mejora de la calidad de vida de la población	Encuesta dirigida a beneficiarios del proyecto de RR de productividad agropecuaria, a comunidades donde se ha mejorado las vías, y a profesores de instituciones educativas beneficiadas.	TBC	TBC	TBC	TBC	Se mide el promedio de las calificaciones otorgadas a las preguntas de percepción (a través de la encuesta)
Previsión de reclutamiento	Previsión de reclutamiento	Encuesta dirigida a líderes de comunidades, actores locales y beneficiarios de proyectos de la ERR	TBC	TBC	TBC	TBC	Se mide el promedio de las calificaciones otorgadas a las preguntas de percepción (a través de la encuesta).
<p>6. Capacidad institucional en las Alcaldías y las Gobernaciones Desarrollada capacidad institucional en las Alcaldías y las Gobernación para fortalecer y permitir una interacción constructiva con las comunidades y con las instituciones nacionales responsables de la implementación de los acuerdos del fin del conflicto que les permitan a todos aprovechar las múltiples oportunidades de la paz para sus territorios.</p>	Evaluación de desempeño integral	El índice anual del DNP del desempeño integral de las entidades territoriales, desagregado al nivel de municipio y departamento	TBC	TBC	TBC	TBC	La evaluación del desempeño integral del DNP se basa en un análisis de cuatro componentes: Eficacia, eficiencia, gestión y requisitos legales. Escala: 5. Sobresaliente, 4. Satisfactorio, 3. Medio, 2. Bajo, 1. Crítico
<p>7. Conflictividad social Manejadas de forma constructiva y transformadora la conflictividad social y la situación humanitaria en los territorios a través de intervenciones proactivas que prevengan inestabilidad y violencia y</p>	Percepción por parte de la comunidad, acerca del reconocimiento de las JAC y otras organizaciones como actores en la mediación y resolución de problemas comunitarios	Encuesta dirigida a comunidades	TBC	TBC	TBC	TBC	Se mide el promedio de las calificaciones otorgadas a las preguntas de percepción (a través de la encuesta).

<p>generen confianza en que la paz servirá para abordar demandas sociales históricas de las comunidades.</p>	<p>Percepción de resiliencia de las JAC</p>	<p>Encuesta dirigida a líderes comunitarios</p>	<p>TBC</p>	<p>TBC</p>	<p>TBC</p>	<p>TBC</p>	<p>TBC</p>	<p>Se mide el promedio de las calificaciones otorgadas a las preguntas de percepción (a través de la encuesta). <i>Por Definir</i></p>
<p>8. Pedagogía para la paz Comunicados de forma eficaz y transparente los avances del fin del conflicto, los avances en su implementación, las dinámicas de construcción de paz y las situaciones de los territorios, reduciendo así el impacto de mensajes interesados y/o desestabilizadores y fomentando una cultura de paz y reconciliación</p>	<p><i>Por Definir</i></p>	<p><i>Por Definir</i></p>	<p>TBC</p>	<p>TBC</p>	<p>TBC</p>	<p>TBC</p>	<p>TBC</p>	<p><i>Por Definir</i></p>

VI. MONITOREO Y EVALUACIÓN

De conformidad con las políticas y los procedimientos de programación del PNUD, el proyecto se monitoreará a través de los siguientes planes de monitoreo y evaluación.

Plan de Monitoreo

Actividad de Monitoreo	Objetivo	Frecuencia	Medidas a Seguir	Asociados (si fuese conjunto)	Costo (si lo hubiese)
Seguimiento del progreso en el logro de los resultados	Reunir y analizar datos sobre el progreso realizado en comparación con los indicadores de resultados que aparecen en el Marco de Resultados y Recursos a fin de evaluar el avance del proyecto en relación con el logro de los productos acordados	Semestralmente, o según la frecuencia que se requiera para cada indicador.	La gerencia del proyecto analizará cualquier demora que afecte el avance esperado del proyecto.		
Monitoreo y Gestión del Riesgo	Identificar riesgos específicos que pueden comprometer el logro de los resultados previstos. Identificar y monitorear medidas de gestión del riesgo mediante un registro de riesgos. Ello incluye medidas de monitoreo y planes que se pueden haber exigido según los Estándares Sociales y Ambientales del PNUD. Las auditorías se realizarán conforme a la política de auditoría del PNUD para gestionar el riesgo financiero.	Trimestralmente	La gerencia del proyecto identificará los riesgos y tomará medidas para controlarlos. Se mantendrá un registro activo para el seguimiento de los riesgos identificados y las medidas tomadas.		
Informe del Proyecto	Se presentará un Informe del Proyecto a la Junta Directiva del MPTF y a los actores clave, incluyendo datos sobre el progreso realizado que reflejen los resultados logrados de conformidad con las metas anuales definidas de antemano en cuanto a productos, un resumen anual sobre la calificación de la calidad del proyecto, un registro de riesgos actualizado -con	Anual y al finalizar el proyecto (Informe Final)			

	medidas de mitigación, y todo informe de evaluación o revisión preparado durante el período.				
Revisión del Proyecto (Junta Directiva del Proyecto)	El mecanismo de gobernanza del proyecto (es decir, la Junta Directiva del Proyecto) efectuará revisiones periódicas del proyecto para evaluar su desempeño y revisar el Plan de Trabajo Plurianual, a fin de asegurar una elaboración del presupuesto realista durante la vida del proyecto. En el transcurso del último año del proyecto, la Junta Directiva realizará una revisión final del proyecto para captar las lecciones aprendidas y debatir aquellas oportunidades para escalar y socializar los resultados del proyecto y sus aprendizajes con los actores relevantes.	Por definir por la Junta Directiva del Proyecto	La Junta Directiva del Proyecto debatirá toda inquietud referente a la calidad o a un progreso más lento de lo esperado y acordará medidas de gestión para abordar las cuestiones identificadas.		

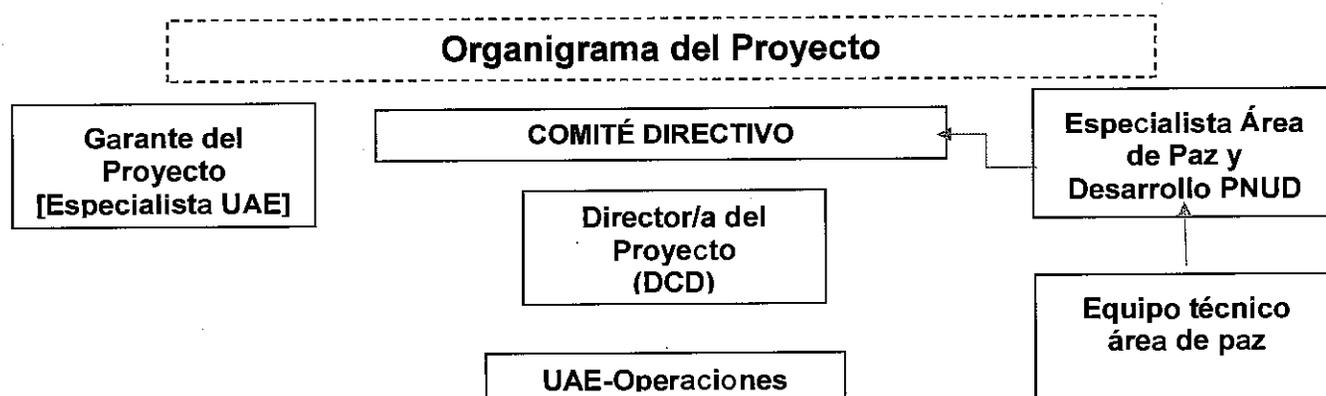
VII. PLAN DE TRABAJO PLURIANUAL

PRODUCTOS ESPERADOS	ACTIVIDADES PREVISTAS	Presupuesto Previsto por Año			Resp	Fuente de Financiamiento	Descripción del Presupuesto	Monto
		2016	2017	2018				
Producto 1 Consolidadas las bases para romper de una vez y para siempre cualquier vínculo entre política y violencia, a la vez que se apoya la transformación de la guerrilla en un actor democrático en lo político, lo social y lo económico y la construcción de órdenes sociales democráticos en los territorios.	Participar en proyectos de mejoramiento en los tiempos de respuesta a la extorsión mediante denuncia digital y campaña de prevención y denuncia	\$97.087,38	\$1.359.223,3		PNUD	MPTF	Grants 72600 Consultores 72100	\$1.456.310.,68
	Contribuir al alistamiento del proceso de DDR	\$97.087,38	\$1.359.223,3		PNUD	MPTF	Grants 72600 Consultores 72100	\$1.456.310.,68
Subtotal para el Producto 1								\$2.912.621,36

<p>Producto 2: Mejorado el acceso de los y las ciudadanos en territorios rurales a los diversos mecanismos de justicia formal y alternativa cambiando positivamente su percepción hacia la paz como condición que habilita mayor justicia, equidad, tranquilidad y un orden social y político democrático en los territorios</p>	<p>Apoyar la creación y fortalecimiento de los Sistemas Locales de Justicia en 106 municipios</p>	<p>\$97.087,38</p>	<p>\$1.359.223,3</p>	<p>PNUD</p>	<p>MPTF</p>	<p>Grants 72600</p>	<p>\$1.456.310,68</p>
<p>Subtotal para el Producto 2</p>							
<p>Producto 3: Mejorada la percepción de los y las ciudadanos sobre la seguridad en los territorios y la confianza en el Estado como proveedor de este bien público a través de estrategias preventivas y reactivas</p>	<p>Realizar acciones de desminado de 20 municipios de más afectación, señalización y RR</p>	<p>\$1.213.592,24</p>	<p>\$970.873,79</p>	<p>PNUD</p>	<p>MPTF</p>	<p>Grants 72600</p>	<p>\$2.184.466,02</p>
<p>Contribuir al fortalecimiento del enfoque de género en la Policía Rural para atender mejor violencia sexual y violencia intrafamiliar</p>	<p>Contribuir al fortalecimiento del enfoque de género en la Policía Rural para atender mejor violencia sexual y violencia intrafamiliar</p>	<p>\$1.213.592,24</p>	<p>\$970.873,79</p>	<p>PNUD</p>	<p>MPTF</p>	<p>Grants 72600</p>	<p>\$2.184.466,02</p>
<p>Subtotal para el Producto 3</p>							
<p>Producto 4: Acelerado y concretizado el proceso de reparación a víctimas en particular los procesos de reparación colectiva en paralelo a las nuevas acciones de justicia transicional pactadas en La Habana (Comisión de Verdad, Tribunal Especial) generando mejores condiciones para la no repetición y creando las bases iniciales para la reconciliación en Colombia.</p>	<p>Participar en los procesos de mejoramiento de capacidades de la Unidad de Restitución de Tierras para actuar en el sur del país</p>	<p>\$48.543,69</p>	<p>\$970.873,79</p>	<p>PNUD</p>	<p>MPTF</p>	<p>Grants 72600</p>	<p>\$1.019.417,48</p>
<p>Facilitar proceso de desvinculación de menores del conflicto armado</p>	<p>Facilitar proceso de desvinculación de menores del conflicto armado</p>	<p>\$48.543,69</p>	<p>\$970.873,79</p>	<p>PNUD</p>	<p>MPTF</p>	<p>Grants 72600</p>	<p>\$1.019.417,48</p>
<p>Subtotal para el Producto 4</p>							
<p>Producto 5: Iniciado el proceso de rehabilitación económica y de infraestructura de los</p>	<p>Apoyar proyectos de construcción y/o mejoramiento de pequeña infraestructura social y económica y oportunidades de empleo</p>	<p>\$19.417,48</p>	<p>\$466.019,42</p>	<p>PNUD</p>	<p>MPTF</p>	<p>Grants 72600</p>	<p>\$485.436,89</p>

<p>Producto 7: Manejadas de forma constructiva y transformadora la conflictividad social y la situación humanitaria en los territorios a través de intervenciones proactivas que prevengan inestabilidad y violencia y generen confianza en que la paz servirá para abordar demandas sociales históricas de las comunidades</p>	<p>Contribuir al desarrollo de la estrategia "Fortalecimiento de grupos de veeduría ciudadana y ejercicios de control social asociados a la estrategia de respuesta rápida y la implementación temprana de los acuerdos"</p>	<p>\$97.087,38</p>	<p>\$1.844.660,19</p>	<p>PNUD</p>	<p>MPTF</p>	<p>Grants 72600</p>	<p>\$1.941.747,51</p>
<p>Subtotal para el Producto 7</p>							
<p>Producto 8: Comunicados de forma eficaz y transparente los acuerdos del fin del conflicto, los avances en su implementación, las dinámicas de construcción de paz y las situaciones de los territorios, reduciendo así el impacto de mensajes interesados y/o desestabilizadores y fomentando una cultura de paz y reconciliación.</p>	<p>Implementar iniciativas de la Estrategia de Pedagogía de los Acuerdos de Paz</p>	<p>\$1.941.747,57</p>	<p>\$970.873,79</p>	<p>PNUD</p>	<p>MPTF</p>	<p>Grants 72600</p>	<p>\$2.912.621,36</p>
<p>Subtotal para el Producto 8</p>							
<p>Costo de Apoyo (GMS)</p>		<p>\$ 151.456,3</p>	<p>\$431.067,97</p>				<p>\$685.524,27</p>
<p>TOTAL</p>							
<p>\$20.000.000</p>							

VIII. ARREGLOS DE GESTIÓN Y GOBERNANZA



Comité Directivo:

El Comité de Directivo estará conformado de la siguiente manera: por parte del PNUD el Director de País, o su delegado(a); y, por parte de MPTF el gerente de la OCR o su delegado.

La función principal de este Comité es dar dirección estratégica al proyecto en atención a las prioridades definidas por el MPTF y el PNUD en los temas relacionados con la Ventana No-Gubernamental. Así mismo, evaluará los resultados del proyecto y definirá directrices para su mejoramiento.

El Especialista de Programa del Área de Paz y Desarrollo, con el apoyo del equipo técnico del área de paz y desarrollo y otras áreas del PNUD, o su designado, se encargará de garantizar que el proyecto cuente con las herramientas técnicas y metodológicas relacionadas con la incorporación de los enfoques de construcción de paz, acción sin daño y sensibilidad al conflicto, así como brindar asistencia técnica al Comité Directivo y la dirección del proyecto, en las temáticas relacionadas con convocatorias, evaluación de capacidades, etc.

Las funciones principales del Comité Directivo son:

- a. Hacer seguimiento estratégico y financiero al proyecto.
- b. Identificar alertas en el desarrollo del proyecto y determinar posibles soluciones.
- c. Definir lineamientos de la actuación del equipo del proyecto en función de las orientaciones generadas en el Comité Directivo.
- d. Definir los lineamientos para el desarrollo de la estrategia de comunicación y difusión. Estos lineamientos incluirán el uso de logos de las entidades, mensajes a difundir a terceros, entre otros.
- e. Participar en los mecanismos de coordinación y articulación con otras entidades de gobierno que puedan ser aliadas del proyecto que sean solicitadas por el MPTF.
- f. Aprobar informes de avance y reportes financieros del proyecto.

Arreglos Administrativos y de Gestión

Financieros

El inicio del proyecto sólo se dará cuando se disponga de los aportes estipulados para su financiamiento. Los recursos financieros de este proyecto serán administrados de acuerdo con el reglamento financiero del PNUD.

Servicios administrativos y de apoyo

De conformidad con las decisiones y las directivas de la Junta Ejecutiva del PNUD que se reflejan en su Política de Recuperación de Gastos con cargo a otros Recursos, las Contribuciones estarán sujetas a la recuperación de los gastos indirectos en que hayan incurrido las oficinas del PNUD en la Sede y en el país, al prestar servicios de apoyo general a la gestión (GMS). Para sufragar esos gastos de GMS, se imputará a las Contribuciones de donantes un cargo del 3%. Así mismo, en la medida en que correspondan inequívocamente a un determinado programa/proyecto, todos los gastos directos de implementación, incluidos los gastos de la Entidad de Ejecución o de un Asociado en la Implementación, se incorporarán en el presupuesto del programa/proyecto en correspondencia con la partida presupuestaria pertinente y se imputarán en consecuencia al programa/proyecto.

Todo interés devengado atribuible a la Contribución se acreditará en la cuenta del PNUD y será utilizado de conformidad con los procedimientos establecidos del PNUD.

Variaciones Cambiarias

Eventuales variaciones cambiarias resultantes de las diferencias en las tasas de cambio serán aumentadas o disminuidas del valor correspondiente en dólares americanos (USD\$) a cada depósito, conforme a lo dispuesto en el Capítulo 5, reglamento 5.04 del Manual Financiero del PNUD. Dicho ajuste se realizará a través de la revisión presupuestal.

Previsiones o Variaciones Cambiarias

Trimestralmente el PNUD, conjuntamente con la dirección del proyecto, realizará un análisis de cobertura de los recursos presupuestales y de caja del proyecto (generados por eventuales variaciones cambiarias) con el fin de ajustar los planes de trabajo.

Para que el PNUD pueda registrar contablemente el ingreso de las contribuciones de costos compartidos en el mes en que éstas fueron depositadas en la cuenta del PNUD, la institución contribuyente deberá enviar de inmediato a la oficina del PNUD, una comunicación formal informando que el depósito ha sido realizado, acompañando a la comunicación, la ficha de depósito bancario.

Transferencia de Equipos

La transferencia de los equipos adquiridos a través del presente proyecto está condicionada al compromiso formal por parte del organismo de ejecución, que dichos equipos sean para el servicio del proyecto y sus propósitos, hasta la finalización de las actividades del proyecto. El director del proyecto será responsable de la localización y uso de estos bienes adquiridos a través del proyecto.

Publicaciones

No se permitirá la inclusión de promoción de índole política, partidaria, religiosa o de carácter comercial en documentos, publicaciones y actividades realizadas en la implementación del presente proyecto.

Terminación de proyecto

El presente proyecto terminará: 1) Por vencimiento del término previsto para su duración sin que exista la prórroga; 2) Por mutuo acuerdo de las partes; 3) Por cumplimiento de su objeto; 4) Por fuerza mayor o caso fortuito.

Arreglos de auditoría

La Contribución estará sujeta exclusivamente a los procedimientos de auditoría interna y externa previstos en las reglamentaciones financieras, las normas, las políticas y los procedimientos del PNUD. Si el Informe de Auditoría anual presentado por la Junta de Auditores de las Naciones

Unidas al órgano rector del PNUD incluyera observaciones pertinentes a la Contribución, la Oficina del País pondrá esa información en conocimiento del Fondo.

IX. CONTEXTO LEGAL Y GESTIÓN DE RIESGOS

Este Documento de Proyecto constituirá el instrumento al que se hace referencia en el Artículo I del Acuerdo Básico de Asistencia firmado en 1973 entre el Gobierno de Colombia y el Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo. Toda referencia que se haga en el Acuerdo SBAA a la "Agencia de Ejecución" se interpretará como una referencia al "Asociado en la Implementación".

El PNUD como Asociado en la Implementación cumplirá con las políticas, procedimientos y prácticas del Sistema de Gestión de Seguridad de las Naciones Unidas (UNSMS).

El PNUD acuerda realizar todos los esfuerzos que resulten razonables a fin de asegurar que ninguno de los fondos del proyecto recibidos conforme al Documento de Proyecto se utilicen para brindar asistencia a personas o entidades vinculadas con el terrorismo, y que los receptores de los fondos provistos por el PNUD en el marco del presente proyecto no aparezcan en la lista del Comité del Consejo de Seguridad, creado por Resolución 1267 del año 1999. Este listado puede consultarse en http://www.un.org/sc/committees/1267/aq_sanctions_list.shtml. Esta disposición debe incluirse en todos los subcontratos y subacuerdos firmados en el marco del presente Documento de Proyecto.

De acuerdo con las Políticas y Procedimientos de Operaciones y Programas del PNUD, se reforzará la sostenibilidad social y ambiental a través de la aplicación de los Estándares Sociales y Ambientales del PNUD (<http://www.PNUD.org/ses>), y del Mecanismo de Rendición de Cuentas (<http://www.PNUD.org/secu-srm>).

El Asociado en la Implementación (a) realizará las actividades relacionadas con el proyecto y programa en conformidad con los Estándares y Ambientales del PNUD; (b) implementará el plan de gestión o mitigación para que el proyecto o programa cumpla con dichos estándares; y (c) participará de un modo constructivo y oportuno para abordar cualquier inquietud o queja planteada a través del Mecanismo de Rendición de Cuentas. El PNUD se asegurará de que los organismos y otras partes interesadas estén debidamente informados de la existencia del Mecanismo de Rendición de Cuentas y puedan acceder al mismo.

Todos los firmantes del Documento de Proyecto colaborarán de buena fe en los ejercicios destinados a evaluar los compromisos del programa o proyecto, o el cumplimiento con los Estándares Sociales y Ambientales del PNUD. Ello incluye el acceso a sitios del proyecto, personal relevante, información y documentación.

X. ANEXOS

- 1. Informe de Calidad del Proyecto (QAS)**
- 2. Modelo de Diagnóstico Social y Ambiental**
- 3. Análisis de Riesgo:** Utilice el modelo de Registro de Riesgos (Risk Log template). Refiérase a la Descripción del Registro del Riesgo (Deliverable Description of the Risk Log) para obtener instrucciones al respecto. Completar
- 4. Evaluación de Capacidades:** Resultados de las evaluaciones de capacidades del Asociado en la Implementación (incluida la Micro Evaluación del Método Armonizado de Transferencias en Efectivo - HACT) No aplica (Evaluación de Capacidades del PNUD?)
- 5. Términos de Referencia de la Junta Directiva del Proyecto y de las principales posiciones gerenciales**

Descripción

Output	MPTF ID	Descripción
100904	101799	Pedagogía para la Paz - Comunicados de forma eficaz y transparente los acuerdos del fin del conflicto, los avances en su implementación, las dinámicas de construcción de paz y las situaciones de los territorios

Output	MPTF ID	Rev.	FECHA ESTIMADA DE DEPÓSITO	FECHA DEL DEPÓSITO	Valor Moneda original	Moneda	Tasa Op.	USD	Estado	AG. IMPL.	FUENTE	DONANTE	GMS	Vigencia	OBSERVACIONES
100904	101799	A	Sep-17		1,000,000.00	USD	1	1,000,000.00	Pendiente	001981	30000	12641	3%		"Pedagogía sobre el acuerdo de paz"
100904	101799	A	Sep-17		210,537.00	USD	1	210,537.00	Pendiente	001981	30000	12641	3%		"Pedagogía sobre el acuerdo de paz"
100904	103753	A	Dec-17	20-Dec-16	2,574,773.00	USD	1	2,574,773.00	PAGADO	001981	30000	12641	3%		"Desminado en cuatro municipios de alta afectación priorizados y educación en el riesgo de minas en 4 municipios" 103855 - Donado debería estar esta plaza
103854	103157	A			22,821.71	USD	1	22,821.71	PAGADO	001981	30000	12641	3%		ARTE DE VIVIR - Rep Col
TOTAL PAGADO 3,000,131.71															

30,000,000.00	30,000,000.00
---------------	---------------

Vigencia: 30 de Junio de 2018 - según Prodoc

EL PAGO DE LOS COSTOS COMPARTIDOS DEBERA EFECTUARSE EN LA CUENTA CORRIENTE DEL PNUD EN NEW YORK, EN DOLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMERICA-UNDP REPRESENTATIVE IN COLOMBIA USD ACCOUNT No. 3752220672, BANK OF AMERICA, NEW YORK). EL APORTE DE COSTOS COMPARTIDOS SE HARA CONFORME A LA DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL PREVISTA POR CADA DONANTE. SI EL PAGO SE REALIZARA, EXCEPCIONALMENTE Y PREVIA AUTORIZACION DEL REPRESENTANTE RESIDENTE DEL PNUD, EN PESOS COLOMBIANOS, DICHO MONTO SE CONVERTIRA A LA TASA DE CAMBIO OPERACIONAL DE UN AL MOMENTO DEL PAGO